



RE: Revisión final de Circular – Decreto 874 de 2024

Desde NORAIMA SAYUDIS NAVARRO NADJAR <nnavarro@minenergia.gov.co>

Fecha Lun 17/11/2025 10:33 PM

Para MARIA ANGELICA CASTRO CORREDOR <macastroc@minenergia.gov.co>

Buenas noches María Angélica, revisado el proyecto de circular conforme a la observaciones realizadas, lo encuentro de conformidad.

Frente a la inquietud del procedimiento, no tengo conocimiento, sugiero consultar con SG, lo hacemos de manera conjunta si quieres.

Cordialmente



NORAIMA NAVARRO NADJAR

Contratista

Subdirección Administrativa y Financiera

nnavarro@minenergía.gov.co

(+57) 601 2200 300 Ext:

Calle 43 N° 57 – 31, CAN. Bogotá, Colombia

www.minenergía.gov.co

De: MARIA ANGELICA CASTRO CORREDOR <macastroc@minenergia.gov.co>

Enviado: viernes, 14 de noviembre de 2025 11:20 a. m.

Para: NORAIMA SAYUDIS NAVARRO NADJAR <nnavarro@minenergia.gov.co>

Asunto: Revisión final de Circular – Decreto 874 de 2024

Buenos días Noraima,

Me permito remitirte la Circular correspondiente al Decreto 874 de 2024. Este documento ya fue revisado por el Dr. Lenin, de la Secretaría General, quien realizó algunas observaciones que el Grupo de Gestión Contractual ajustó en su totalidad. Por lo anterior, agradezco que puedas revisarla nuevamente para continuar con el trámite correspondiente.

Por otro lado, quisiera saber si conoces cual es el paso a seguir una vez tengamos tu visto bueno, teniendo en cuenta que el procedimiento para la emisión de circulares no es de mi dominio y quisiera asegurarme de seguir el conducto adecuado.

Muchas gracias por tu apoyo.

Quedo atenta a tus comentarios

Cordialmente,



María Angélica Castro Corredor

Contratista

Subdirección Administrativa y Financiera

macastroc@minenergía.gov.co

(+57) 601 2200 300

Calle 43 No. 57 – 31, CAN. Bogotá, Colombia

www.minenergia.gov.co